CAPITULO 3. LA IMPORTANCIA DEL FACTOR HUMANO EN LA SEGURIDAD

Patricia Medina Mgp



La implantación de medidas adecuadas de seguridad informática exige aspectos técnicos (antivirus, cortafuegos), organizativos (planes y procedimientos) y legales (cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, uso de la firma electrónica, propiedad intelectual o control de contenidos.



- En el caso de las impresoras los usuarios deberán asegurarse de que no quedan documentos impresos en la bandeja salida que contengan datos protegidos u otra información sensible.
- Deberá informarse de cualquier incidencia que pudiera afectar a la seguridad de la red informática o al normal funcionamiento del sistema de información.
- Los equipos y medios informáticos de la organización no pueden ser sacados fuera de esta sin la correspondiente autorización de los responsables.
- Se limitara el acceso a internet solamente a fines profesionales, compatible con las funciones propias del puesto de trabajo, prohibiéndose actividades de internet ajenas a dicho fin.



- https://www.welivesecurity.com/la-es/20 15/12/01/historias-de-ingenieria-social-ri diculas/
- https://www.nobbot.com/personas/ejemp los-ingenieria-social/
- https://searchdatacenter.techtarget.com/ es/cronica/Como-una-campana-de-ingeni eria-social-engano-a-investigadores-de-s eguridad-informatica



- Utilización segura de las aplicaciones corporativas.
- Utilización segura de los servicios que hayan sido autorizados de internet: navegación por páginas web evitando engaños y posibles contenidos dañinos, utilización de la firma electrónica, y la criptografía en el correo electrónico para garantizar la autenticidad, integridad y confidencialidad de los mensajes sensibles.
- Como evitar la entrada de virus y otros códigos dañinos, reconocimiento de mensajes falsos o con ficheros adjuntos sospechosos.



El uso de los servicios de internet en el trabajo.

La empresa ISS considera que la utilización de herramientas de seguridad puede ayudar a las empresas a elevar la productividad de sus empleados, descongestionar su capacidad de almacenamiento y su ancho de banda, limitar la entrada de virus y la sustracción de información confidencial y minimizar los riesgos de responsabilidad legal.



CII JU PUCJEO UC EIUBUJO

- La limitación de los servicios de internet y del correo electrónico en la empresa para usos exclusivamente profesionales
- La posibilidad que el empresario o directivo pueda abrir el correo electrónico de un empleado.
- El acceso al ordenador de un trabajador y a sus archivos y carpetas informáticas.
- La potestad para controlar el uso que los empleados hacen de los servicios y la conexión de internet.
- La capacidad de los representantes sindicales para utilizar el correo electrónico para sus comunicaciones con los empleados.



GRACIAS







21/09/2022 13